

14 de octubre 2021  
DP-OGD-1015-2021

Señora  
Paola Vega Castillo  
Ministra  
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)

Señor  
Daniel Salas Peraza  
Ministro  
Ministerio de Salud Pública

Estimado(a) señor(a):

Reciban un cordial saludo. El día 14 de octubre de 2021 se recibió correo electrónico con oficio enviado por el señor Gualberto Delgado Brenes, dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, mediante el cual le hace llegar inquietudes sobre el manejo de datos sensibles en los próximos códigos QR y su tratamiento.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado en el lugar de notificaciones: [cd5082@gmail.com](mailto:cd5082@gmail.com) y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo.

14 de octubre 2021  
DP-OGD-1015-2021  
Página 2

Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefa  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

ABA/EAC

Anexo: Correo de solicitud del interesado.

C: Señor Gualberto Delgado Brenes.